

2. El presupuesto del contrato y tipo del mismo es de catorce millones cuatrocientas cuarenta y dos mil dieciocho pesetas (14.442.018).

3. El plazo de ejecución de las obras será como máximo de 6 meses contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

4. Garantía de la contratación: La fianza provisional será de 288.840 Ptas. La fianza definitiva será de 577.680 Ptas.

Las garantías provisional y definitiva se constituirá exclusivamente: 1º.— En metálico. 2º.— En valores públicos.

5. Proposiciones y documentación complementaria:

a) Las proposiciones de los que sean invitados par tomar parte en la contratación, se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará: Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja) para la obra de "Refuerzo y acondicionamiento de la segunda y tercera planta del Palacio de La Baronesa, conforme al siguiente modelo:

D. ..., con domicilio en ... núm. ..., y D.N.I. núm. ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ... conforme acreditado con ...) se compromete a ejecutar las obras de ... en el precio de ... (en letra y número) con sujeción al (memoria y relación valorada) y pliego de cláusulas económico-administrativas haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

b) Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

— Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

— Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidades previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

c) Justificantes acreditativos de estar al corriente en el pago a la Seguridad Social.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concurra la Sociedad de esta naturaleza.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista, en su caso.

g) Justificante de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

6. Presentación de plicas: Se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja, desde las nueve a las catorce horas.

7. Apertura de plicas:

a) La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

b) Concluida la lectura de todas las proposiciones el Presidente le adjudicará el remate con carácter provisional, a la proposición más ventajosa económicamente, pudiendo los licitadores dentro de los cinco días siguientes formular por escrito ante la Corporación cuanto estimen conveniente respecto al acto licitatorio.

Arnedo, 22 de abril de 1986.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Período de reclamaciones sobre el trabajo de Organización y Racionalización administrativa de los servicios municipales*

V. A. 244

Realizada la aprobación del trabajo de Organización y Racionalización administrativa y de los demás servicios prestados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, adjudicado al contratista Organización y Desarrollo, S.A., se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88-1º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, a 25 de abril de 1986.— La Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS

*Subasta de permisos de caza*

V. A. 241

Por acuerdo de este Ayuntamiento, previa autorización de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, el próximo día 3 de mayo de 1986, dando comientozo a las 12 horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial y bajo la Mesa que presidirá el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta que se reseña a continuación:

##### CAZA

Reserva de Cameros.— Un permiso de caza de corzo a rececho. Tasación: 60.000 Ptas. Indemnización y tasas: 10.000 Ptas. Días de

disfrute: 1, 2 y 3 de agosto de 1986.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado hasta el plazo de licitación que será anunciado en viva voz.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable constituir el 6% en concepto de fianza provisional que será devuelta a los que no resulten adjudicatarios, al término del acto. La fianza definitiva será del 20% del precio de adjudicación.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará en 2ª convocatoria el día 10 de mayo en el mismo lugar y hora señalada para la primera y bajo idénticas condiciones y precios.

Laguna de Cameros, a 15 de abril de 1986.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE MANJARRES

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación de las obras de pavimentación de calles*

V. A. 242

Aprobado por esta Corporación el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir para la contratación de las obras de pavimentación de "Resto de Calles" mediante subasta pública, queda expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles a contar del siguiente hábil a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de reclamaciones.

Manjarrés, 22 de abril de 1986.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE SOTES

*Subasta de pastos*

V. A. 243

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de abril de 1986, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "El Horcajo", de este término municipal, se expone al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Aprovechamiento de pastos por un período de cinco años en el monte "El Horcajo".

Tipo: 130.000 Ptas. al alza, más el 10% anual acumulativo desde el 2º año.

Fianzas: Provisional: 2.000; Definitiva: el 20% del importe del remate (global de los cinco años).

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas hábiles de oficina durante el plazo de 10 días hábiles, por razones de urgencia, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En dicha Secretaría podrá ser examinado el expediente completo durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial a las catorce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., mayor de edad, con domicilio en ..., y D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta en el monte "El Horcajo", de Sotés, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ..., toma parte en la misma y ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... Ptas. anuales, con arreglo al Pliego de Condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.

Sotés, 21 de abril de 1986.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

*Subasta de aprovechamiento de pastos*

V. A. 245

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones económico-administrativas, que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de pastos, para el ejercicio de 1986, se expone al público por el plazo de ocho días, contados del siguiente hábil al de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de subasta son los aprovechamientos siguientes al alza:

Monte Cobacho Rubio y Teilo, n.º 59. Pastos para 2.200 lanas, 20 vacunos y 10 mayor. Tasación: 262.900 Ptas. Tasas: 12.277 Ptas. Borreguiles de Algorta, Campo Luengo, Risabaila y Narras.

Monte Cobacho Rubio y Teilo. Pastos para 1.500 lanas, 30 vacunos y 15 mayor con 10 cerda. Tasación: 162.450 Ptas. Tasas: 12.345 Ptas. Borreguiles de las Matanzas, Fuente Villar, Galarde, Collaranzas y los Ponzos.

Monte Garbey y Umbria, n.º 60. Pastos para 576 lanas, 50 vacunos y 50 mayor con 10 cerda. Tasación: 112.140 Ptas. Tasas: 11.194 Ptas. Urquijo y Solana La Dehesa con Azoquia.